



ACTA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017 DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Asistentes por la Administración-Universitat:

- D. José Antonio Pérez García
- D^a María José Iza Martínez
- D^a Mariona Nadal Navarro
- D. Antonio Gimeno Alacreu (Secretario)

Asistentes por la parte social:

- D^a Olaya Martínez Piera (STEPV-Iv)
- D. Vicente Juliá Fernández (STEPV-Iv)
- D. Sergio Panella Bonet (STEPV-Iv)
- D^a María Jesús Salvador Gijón (CCOO)
- D. Alonso Pérez Tébar (CCOO)
- D. José Sahuquillo García (FeSP-UGT)
- D. Oscar Alba Robles (FeSP-UGT)
- D^a Juan Cano Calero (UPV-Sindical)
- D. José Manuel Campos Quijada (CSI-F)

Asesores:

- D^a Fátima Romero Sanchis (STEPV-Iv)
- D. José Segovia Rueda (CCOO)
- D. José Villena Carretero (UPV-Sindical)

En Valencia, siendo el día 29 de junio de 2017, a las 8:30 horas, en la Sala Centro del edificio Rectorado, se reúnen las personas arriba relacionadas en calidad de miembros de la Mesa de Negociación del Personal de Administración y Servicios, con el siguiente orden del día:

1. Adaptación de las bases de convocatoria de selección y provisión del PAS, de conformidad con el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, para proceder a la ejecución de las OPE's 2015 y 2016, así como a los concursos de provisión pendientes.
2. Elevación a la Mesa del PAS para su aprobación del "Reglamento sobre el procedimiento de cambio de puesto de trabajo del personal que ocupa puestos de trabajo de Modelo de Bellas Artes, en la Facultad de Bellas Artes, de la Universitat Politècnica de València"
3. Ruegos y preguntas.

Primero.- Adaptación de las bases de convocatoria de selección y provisión del PAS, de conformidad con el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, para proceder a la ejecución de las OPE's 2015 y 2016, así como a los concursos de provisión pendientes.

Se han presentado propuestas por parte del STEPV-Iv y propuesta conjunta de CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical, que se adjuntan a la presente acta.

Por lo que respecta a las convocatorias de acceso y promoción interna derivadas de la ejecución de las OPE's 2015 y 2016 quedan planteadas dos propuestas; por una parte la planteada conjuntamente por CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical basada en convocar estos procesos con los baremos que actualmente se vienen aplicando, adaptando la puntuación total del baremo de promoción interna igualándolo al de turno libre, y, asimismo, adaptar los términos y procedimiento conforme al nuevo Decreto 3/2017; por otro lado la planteada por el STEPV-Iv, basada en convocar éstos con la adecuación de las bases y su propuesta de adecuación de baremo de promoción interna.



Realizada votación sobre estas dos propuestas, se obtiene el siguiente resultado, quedando aprobada la propuesta conjunta planteada por CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical.

Votación:

- | | |
|--|-------------------------------|
| - A favor de la propuesta de STEPV-Iv: | STEPV-Iv |
| - A favor de la propuesta conjunta: | CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical |
| - Abstenciones: | CSI-F |

Las convocatorias de selección (turno libre y promoción interna) aprobadas en esta sesión se adjuntan como anexo a la presente acta.

CSI-F motiva su abstención alegando que hubo un malentendido en el desarrollo de la reunión mantenida con la Administración sobre este asunto; por su parte se interpretó que el tema de los baremos, aplicables en las convocatorias de acceso y promoción interna, se estudiarían y analizarían en el seno del grupo técnico de trabajo creado a tal efecto, por lo que no ha podido analizar este asunto a fecha de hoy.

Por lo que respecta a las convocatorias de concursos de provisión de puestos, queda aprobada, conforme al resultado que a continuación se detalla, la propuesta planteada conjuntamente por CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical basada en convocar los concursos previstos con la adaptación de términos y procedimiento conforme al nuevo Decreto 3/2017, manteniéndose los baremos que actualmente se vienen aplicando en ellos, si bien se acuerda al mismo tiempo estudiar y analizar una posible adecuación de los pesos de las puntuaciones de los méritos, debiendo procederse a una nueva votación al respecto que podría modificar en este sentido el presente acuerdo.

Votación:

- A favor de convocar con los baremos actuales: CCOO, FeSP-UGT y UPV-Sindical
- A favor de convocar con baremos nuevos: STEPV-Iv y CSI-F

De cara a las convocatorias de selección, promoción interna y provisión de puestos que se puedan derivar de la OPE-2017 se negociarán nuevos baremos en el seno del grupo técnico creado a tal efecto.

Segundo.- Elevación a la Mesa del PAS para su aprobación del “Reglamento sobre el procedimiento de cambio de puesto de trabajo del personal que ocupa puestos de trabajo de Modelo de Bellas Artes, en la Facultad de Bellas Artes, de la Universitat Politècnica de València”.

Se acuerda elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación el “*Reglamento sobre el procedimiento de cambio de puesto de trabajo del personal que ocupa puestos de trabajo de Modelo de Bellas Artes, en la Facultad de Bellas Artes, de la Universitat Politècnica de València*”, conforme al documento que se adjunta a la presente acta.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

STEPV-Iv indica que se ha solicitado en diversas ocasiones a la Administración que la información que afecta a temas sindicales y que está fuera del ámbito de las mesas de negociación, se remita también a tres representantes de cada organización sindical, dado los inconvenientes que pueden darse al remitir la información un único representante, como hasta ahora se viene haciendo. Por la Administración se indica que ya se han dado instrucciones para que se remita esta información a tres representantes de cada organización sindical.

El representante de CSI-F pregunta si hay prevista alguna fecha para una nueva reunión de la Mesa en el caso de que haya que tratar el tema de la modificación de los pesos de puntuación de méritos en el baremos de concursos. El Sr. Presidente indica que tiene previsto convocar nueva reunión de la Mesa durante el mes de julio, quedando fijada para el próximo día 13 de julio, a las 8:30 horas.

STEPV-Iv propone si sería posible crear un nuevo grupo técnico de trabajo para estudiar el tema del cálculo de necesidades de técnicos de laboratorio, puesto que la Comisión del Consejo de Gobierno creada para estudiar este asunto no está desarrollando esta tarea con la suficiente agilidad. El Sr. Presidente informa que está prevista una reunión de la Comisión para el mes de julio, e indica al efecto que la veces que se ha reunido esta Comisión para revisar y valorar información, no ha podido tomar decisiones dado que la información aportada por los departamentos es inconsistente, no tiene la suficiente información para poder tomar decisiones, incluso en algunos casos no se ha aportado información alguna. Asimismo entiende que esa Comisión tiene encomendado un trabajo que debe realizar, y cree que un grupo técnico de trabajo de la Mesa tenga más efectividad, en este asunto, que una Comisión creada por el Consejo de Gobierno.

STEPV-Iv pregunta en qué situación se encuentra la petición de mejora de empleo.

La Administración informa que a este empleado se le ha ofrecido un nombramiento de interino por acumulación de tareas, pero que el interesado ha pedido ocupar un puesto vacante, entonces cuando haya una vacante a cubrir se verá el tema de la mejora de empleo.

FeSP-UGT pregunta con respecto al nombramiento por mejora de empleo producido en un especialista técnico de biblioteca de Alcoy para proveer un puesto de ayudante en la biblioteca de Valencia, si se va a proceder a la provisión de ese puesto de trabajo de Alcoy. La Administración indica que en estos momentos no puede darle información más detallada, pero que seguramente este puesto se encontrará, en otros, pendiente de analizar y estudiar para una posible cobertura.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión en el lugar y la fecha arriba indicados.